

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha paso la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, promovida por el señor **BERNABE JIMENEZ PEREZ** contra el **MUNICIPIO DE VILLAMARIA (Rad. 2021 - 422)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que correspondió a este despacho por reparto efectuado el día 06 de septiembre de 2021. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 2334

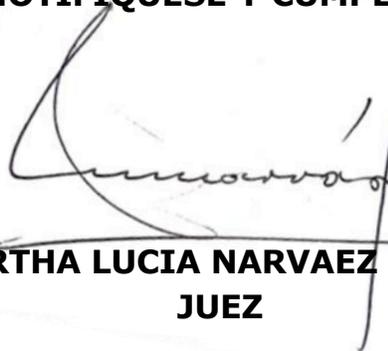
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, previo a estudiar la admisibilidad de la presente demanda se ordena requerir a la parte actora para que aporte los documentos que enlistó en el acápite de pruebas.

Una vez se allegue la información requerida, se procederá al estudio de admisión de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No.197 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 22 de noviembre de 2021.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria